

EL REY.

Vireyes, Presidentes de mis Reales Audiencias, y Gobernadores, Capitanes ó Comandantes generales de mis Reinos de las Indias y de las Islas Filipinas. Movido mi Real ánimo del aprecio y gratitud que tan justamente me merecen los eminentes y señalados servicios con que no pocos de mis beneméritos vasallos han contribuido y contribuyen, así á la concordia y tranquilidad de los pueblos de esos mis dominios, como á la reduccion y desengaño de los que equivocadamente ó por un zelo indiscreto intentaron romper los vínculos estrechos que los unen con sus hermanos de Europa, y á unos y otros con mi Corona y Real Persona; y deseando recompensar la acrisolada lealtad, el zelo y patriotismo, desprendimiento, valor y otras virtudes que, tanto los individuos de la milicia como los de to-

das las clases y gerarquías del Estado han mostrado y mostraren en adelante en favor de la defensa y conservacion de tan remotos países, tuve á bien por mi Real decreto de veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos quince crear é instituir una Orden denominada de ISABEL LA CATÓLICA, que tenga exclusivamente por objeto premiar la lealtad acrisolada y mérito contraído en favor de la defensa y conservacion de esos mis dominios. En su consecuencia, y condescendiendo á mis instancias la Santidad de Pio VII, ha venido por su bula expedida en Roma á veinte y seis de Mayo de este año en aprobar la mencionada Real Orden, concediéndola las mismas gracias, indulgencias y prerogativas que goza la Distinguida de CARLOS III, segun consta del adjunto egemplar de dicha bula, rubricado de mi infrascrito Secretario. Y siendo mi Real voluntad que se haga notoria en esos mis Reinos de las Indias la institucion de la expresada Real Orden Americana de ISABEL LA CATÓLICA y gracias que la estan concedidas, os ordeno y mando que á este fin la comuniquéis á los Prelados diocesanos, Ayuntamientos y demas Autoridades y Corporaciones del dis-



trito de vuestras respectivas jurisdicciones.

Dada en *Madrid* á *Diez* de *Noviembre* de mil ochocientos diez y seis.

= Yo el Rey = Por mandado del Rey
nra Señor = *Estevan Varea.*

Para que en los Reinos de Indias é Islas Filipinas se haga notoria la institucion de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y gracias que S. S. la ha concedido.



de mil ochocientos diez y seis
Dada en
de
trito de vuestras respectivas jurisdicciones

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

de Isabel la Católica, y gracias que S. M. la ha concedido
de la Real Orden Americana
de las Indias e Islas Filipinas es

